

# EL LIBERAL

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DE LA REGION

AÑO V

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Amposta: en la Administración  
En Tortosa: Imprenta del "Diario"

Amposta 1º Agosto de 1909

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SAN JOSÉ, 18

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Trimestre adelantado UNA peseta  
Anuncios y comunicados, precios convencionales

NUM 183

## Los sucesos de Barcelona

### NUESTRA PROTESTA

Los graves y lamentables sucesos acaecidos durante la semana última en Barcelona, han causado profunda sensación en esta ciudad, siendo unánime la protesta contra los autores é instigadores de tan vandálicos hechos.

El proceder sin nombre de los sediciosos, les coloca en un estado de salvajismo peor mil veces que el de las kábilas africanas.

A título de un patriotismo trasnochado é hipócrita, se han abierto las esclusas del vandalismo más desenfrenado que, desde hace días, convierte en víctima de sus instintos antihumanos y destructores á la hermosa capital del Principado.

Es altamente doloroso y se presta á muy serias meditaciones, el hecho de que los autores de tamaños desafueros sean corifeos y sectarios de una política que en sus manifestos, en sus mítines y en su prensa, se presenta como la única capaz de proporcionar al pueblo la infalible panacea que cure todos los males sociales.

No hace muchos días, que los ediles procedentes de aquel partido, al tomar posesión de sus cargos en el Municipio barcelonés, hacían votos por la prosperidad de Barcelona.

Ya se ha visto. Tal vez hubo algún cándido que les creyera, pero nosotros que, libres de todo prejuicio, hemos analizado las predicaciones de su *vivo* jefe, siempre hemos creído que mal pueden edificar los que, al parecer, no tienen más misión que destruir y aniquilar.

Las palabras patria, amor, cultura, libertad y progreso de las cuales, desgracia-

damente, se abusa demasiado en nuestra época, son, en boca de esos espúreos ciudadanos, el más feróz y sanguinario de los sarcasmos.

Desgraciada España, infeliz Cataluña si cruzadas de brazos todas las personas de orden, no impiden que hasta las fieras constituyan partido político.

Nosotros protestamos energicamente contra los sediciosos de Barcelona y de otras poblaciones; y protestamos en nombre del sentimiento patriótico escarnecido, del derecho de propiedad hollado, de las inocentes víctimas sacrificadas y de los derechos de ciudadanía conculcados.

La sedición de Barcelona, sobre ser injusta es antipatriótica é inoportuna.

Los autores materiales y morales, de los reprobables hechos ejecutados en la ciudad condal merecen ser ruidos del suelo español; marcándoles antes la frente con el ignominioso estigma de reos de lesa patria, lesa libertad y lesa humanidad.

A nadie que de buen español se precie, á nadie que tenga un adarme de patriotismo, se le puede ocurrir lo que se ha ocurrido á los zulús de la sedición barcelonesa, á saber: levantar barricadas, coartar la libertad, incendiar, asesinar, resistir y agredir á la autoridad y á los cuerpos armados; y todo ésto á título de patriotismo y á pretexto de una guerra, que hoy es necesario continuar y acabar dignamente, si se quiere conservar la nacionalidad española, defender á los soldados que en el Riff pelean y vengar á los que heroicamente murieron en el fragor del combate.

Si en los actos del Gobierno, al empezar la campaña, hubo impresión, cobardía ú otro defecto, creemos que hoy no es hora de averiguarlo.

Defendamos ahora el honor de nuestra bandera y las vidas de nuestros

soldados, que tiempo quedará después para reformar las leyes, revisar los protocolos y exigir responsabilidades.

## BANDO

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que suspendidas en esta provincia las garantías constitucionales, por Real decreto de 27 del actual, que se publica en el Boletín Oficial extraordinario del día de hoy, he acordado en su consecuencia, y en virtud de las facultades que me concede la ley de 23 de Abril de 1870, lo siguiente:

- 1.º Queda prohibida la formación de grupos de más de tres personas, que en su caso serán disueltos por la fuerza á la tercera intimación.
- 2.º Los Directores de todo periódico y de cualquier otro impreso, deberán presentar previamente en este Gobierno civil los referidos impresos para acordar ó nó su circulación.
- Y 3.º Será detenida toda persona que intentare, por cualquier medio, alterar el orden público.

Los contraventores de las presentes disposiciones, serán multados con 250 pesetas y el arresto hasta 15 días á la par ó separadamente, y los que sean insolventes sufrirán por vía de sustitución, el arresto correspondiente que expresa el Código penal.

De la sensatez y cordura de los habitantes de esta provincia, espero que no darán lugar á que haga uso de todas las facultades que la ley citada de 23 de Abril de 1870 me confiere en sus artículos 1.º al 20, que aplicaré, sin contemplación de ningún género, con todo rigor y energía.

Tarragona 28 de Julio de 1909.  
CARLOS GARCIA ALIX.

## La gestión de nuestro Diputado

Los lectores de EL LIBERAL conocen con detalles la parte activa que viene tomando nuestro ilustre diputado y muy querido amigo D. Agustín Querol, en todo lo que de un modo más directo afecta al desenvolvimiento de las riquezas positivas de esta comarca, y en pró

de la justa aspiración que siente este distrito por su engrandecimiento y bienestar.

La labor del gran Querol cantada en distintos tonos por EL LIBERAL y sometida á la consideración del público á todas horas, ha logrado despertar las energías de los hombres pensadores y patriotas de nuestra comarca, que preocupándose por su bien, han encontrado en Querol el factor principalísimo para el desarrollo de todos los planes concebidos en aras del bien supremo del distrito de Roquetas en general.

En épocas, no lejanas todavía, resultaron estériles cuantos esfuerzos se hicieron para encauzar la verdadera acción política del distrito por la actual senda de progreso moral y material.

Ni los de arriba llegaron nunca á responder á los llamamientos que se les dirigían, ni los que les seguían en orden de una representación bien ó mal conferida pero torpemente entendida acogieron con la simpatía que era natural y lógica esos planes que, Querol se hace suyos, y apoya con toda su poderosa influencia.

Por fortuna, aquellos tiempos pasaron, y para dicha de nuestro distrito, como las oscuras golondrinas, ya no volverán.

Querol, el eminente escultor, el gran artista de fama universal, puede sentirse orgulloso porque á él le estaba reservado con la magnitud de su extraordinario talento penetrarse del modo de sentir y pensar de nuestro distrito, que á pesar de tener personalidad y vida propias, fué tratado siempre, y hasta que conferimos nuestra representación en Cortes á Querol, como si fuese menor de edad,—habiendo conquistado desde entonces todos sus derechos y prerrogativas para poder creer con absoluta independencia y conquistarse un puesto muy distinguido y preferente dentro del concierto político-económico y administrativo general de la nación.

El distrito de Roquetas tiene un derecho indiscutible á vivir con dignidad.

Querol, lo quiere, y EL LIBERAL siempre le apoyará.

Todos nuestros esfuerzos tienden á eso.

Y, lo que falta para conseguirlo, pronto se logrará.

Veán ahora nuestros lectores la última gestión y triunfo de Querol.

La siguiente carta del ministro de Fomento constituye una evidente prueba:

El Ministro de Fomento

PARTICULAR

15 Julio 909.

Excmo. Sr. D. Agustín Querol.

Mi muy querido amigo: Me complace mucho participar á V. que he firmado la aprobación del presupuesto para la recomposición de la carretera de Vinaroz á Venta Nueva, trozo desde San Carlos á la estación de Amposta, que V. me tenía recomendado, saliendo las órdenes con esta fecha.

Sabe le quiere su affmo. amigo

q. l. b. l. m.

S. Guerra.,

Con esa política y por ese camino se logra fácilmente la regeneración de un distrito.

¡Viva Querol!

## Revista Agrícola

### Fecundidad del trigo.—Influencia de la luna sobre la vegetación

Acabamos de recibir las pruebas de una magnífica simiente de trigo procedente de Vitoria.

La planta que se nos ha remitido procede de

un sólo grano sembrado y cultivado con las necesarias predilecciones. Tiene 93 espigas, conteniendo entre todas ellas un total de 4.200 gramos, con peso aproximado á unos 250 gramos (un cuarto de kilo).

Es decir, que de un sólo grano de sembraduras se han cogido 4.200. Multiplicación fabulosa, que aun contando con las pérdidas naturales en todo cultivo podría dar 20 fanegas en la segunda cosecha y más de 400 millones de ellas á la tercera, si se mantuviese, como se espera, la misma excepcional multiplicación.

El grano de trigo de que pertenece es de la llamada "trigo valenciano", y ha sido cultivado en Vitoria por un entusiasta de los procedimientos agrícolas modernos.

Como han de tomar las necesarias precauciones para apreciar los resultados, es seguro que en la próxima recolección podremos determinar de un modo cierto y fijo cuál es la potencia reproductiva de dicha simiente, que aun en el peor caso ha de superar muchísimo á las clases corrientes que ahora se sembraban en Castilla y Cataluña.

Estaremos al cuidado de esta nueva variedad, ya que es bien sabido que para producir mucho y bueno precisa, ante todo, cuidar de la elección y reelección de la simiente.

Con los datos que hemos solicitado podrá fijarse cuál es el cultivo que exige esta nueva especie; qué abonos le convienen más; cuál es su producción en secano y cuál la de regadío.

El célebre astrónomo Mr. Camilo Flammarion ha empezado á hacer experiencias en la Estación climatológica agrícola de Juvisy para determinar si conforme á la creencia popular por tantos siglos sostenida, la luna ejerce influencia sobre las plantas.

Después de importantes ensayos dice Flammarion: "La luz de la luna difiere de la solar en que aquella es más rica que ésta en rayos oscuros, de suerte que esta radiación particular pudiera producir efectos especiales. La diferencia entre ellos y según sean debidos á la luna creciente ó menguante puede modificar las condiciones del vegetal.

En el último cuarto la vegetación recibe los rayos saturados del relente nocturno de la primera parte de la noche, mientras que en el primer cuarto sucede lo contrario."

Flammarion ha hecho numerosas siembras en las distintas fases de luna, teniendo en cuenta la temperatura del sol en el momento de la siembra y la humedad.

Y vamos al resultado de las experiencias: Los guisantes sembrados en la luna nueva el 13 de Abril dieron mejor resultado que los sembrados en la llena el 31 de Marzo. Las siembras del último cuarto (7 Abril) y primer cuarto (22 Abril) dieron mal resultado.

En las remolachas las siembras del último cuarto (7 Abril) fué la que ha dado mejor resultado.

Las zanahorias sembradas en igual fecha fracasaron en todas las parcelas. Las parras no presentan diferencia sensible, y en las cebollas sobresale la parcela sembrada con la luna nueva de Abril.

La plantación de la patata que se hizo en la luna llena el 29 de Abril, y el último cuarto, 7 de Mayo, resulta mejor que la efectuada el 15 de Abril con la luna nueva y el 22 de Abril en el primer cuarto.

Las habichuelas sembradas el 29 Abril con la luna llena y el 7 Mayo en el último cuarto produjeron abundante cosecha; sembradas en la luna nueva y en el primer cuarto dieron menor rendimiento.

Las lechugas, coles, rafces y zanahorias se sembraron en luna llena de Mayo y de Junio: dieron mayor resultado las de Mayo.

Ninguna conclusión final puede deducirse de estas experiencias agrícolas que en Francia se están practicando con exquisito cuidado, para

determinar la influencia de la luna sobre la vegetación. Los ensayos se practicaron durante varios años para saber si la luna influye decididamente en la germinación de las semillas.

Algo puede influir, y para que resulten comprobados los experimentos se harán en diversas granjas agrícolas de América y Francia, con objeto de comparar y fijar la importancia que la luz de la luna ejerce, según esté en creciente ó menguante.

J.

## Eduquemos á la mujer

### Cartas al amigo Pedro Ruperez

#### La mujer en los tiempos presentes

IV

Difícil es definir el estudio de la mujer en los actuales tiempos. Tenemos á la vista un problema analítico, cuyo factor con ser uno solo, ofrece materia suficiente para buscar varias incógnitas, dignas de estudio por su diferente complejidad de orígenes.

Supongamos que el factor único es la mujer y las incógnitas los muchos defectos que aquella posee.

Dejemos á la mujer como el a, b, c, de la investigación, para analizar por partes las incógnitas.

Mucho se discute en la actualidad sobre la cultura de la mujer. Unos aseguran que la misión que le está reservada dentro de la familia es la más apropiada dado su estado natural; otros contradicen tal versión, afirmando que aquella, al igual que el hombre, dejando aparte escrúpulos y puerilidades, podría estudiar y adoptar algunas profesiones y dedicarse con provecho á cultivar las artes ú oficios.

Estos dos conceptos, si bien el primero tiene mucho de moral y humano, el segundo resulta una utopía en contraposición con las leyes de la naturaleza.

A mi humilde modo de entender, el pretender desviar á la mujer del lugar que hoy ocupa, constituye un peligro social que podría ocasionar serios trastornos.

Son muy laudables las tendencias de procurar á la mujer una educación buena y bien basada para ponerla á salvo de la indigencia en los trances apurados de la vida, pero el exagerar esta tendencia con fantasías irrealizables, solo puede conducir á la destrucción del hogar doméstico y al desquiciamiento de la sociedad.

Por fortuna los partidarios del feminismo mal entendido, no han logrado reclutar muchos adeptos; aunque sus teorías no dejan de ser fructuosas y estimables puesto que contribuyen si bien de una manera indirecta, á procurar á la mujer, mayor cultura de la que se le ha dado hasta ahora.

No se hagan ilusiones los que pretenden exagerar la nota femenista. La mujer tiene designado su puesto de honor que no puede abandonar jamás. Amor conyugal, santa maternidad, benditas seas eternamente! Nunca podrá ese ser sublime echar sobre sí la carga de su propio sostén, y el sostén de una familia, á cambio de unas atribuciones que no podría cumplir en modo alguno.

La mujer, fuente de amor y de pureza; solo ha nacido para amar y ser amada. Complaciendo á su esposo y educando á sus hijos, ejerce el más elevado de los deberes.

Eduquémosla pues convenientemente, para que estos deberes, puedan llegar al último grado de perfección y sublimidad.

Optimus.

Amposta 23 7-09.

## CRONICA

De orden de sus Jefes respectivos, han sido llamados para incorporarse á los regimientos á que pertenecen, algunos reclutas que se encuentran en ésta, disfrutando de licencia trimestral.

El jueves pasado abandonaron esta ciudad, en cumplimiento de las órdenes recibidas.

En vista de los desagradables cuanto punibles sucesos de Barcelona, y ante el temor de que el movimiento revolucionario se propague á las restantes provincias catalanas, el Gobierno de S. M. ha promulgado en la *Gaceta* la suspensión de garantías constitucionales en las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona.

En otro lugar de este número, publicamos el bando que con este motivo ha hecho público el Gobierno Civil de esta provincia.

Personas tan destituidas de criterio como ávidas de propagar noticias, han sembrado, durante los últimos días, amargas confusiones en el seno de las familias que tienen algún individuo en el ejército de operaciones de Africa.

A alguna madre se le ha dicho, que su hijo había muerto en Melilla, lo cual es completamente infundado, pues, no se ha publicado ninguna lista donde consten los nombres de los soldados muertos en campaña.

Sábese el nombre de algunos jefes y oficiales muertos, pero no el de los soldados. Los nombres de estos, es seguro que no se sabrán hasta la terminación de la campaña.

Felizmente la madre á que nos referimos más arriba, ha recibido estos días carta de su hijo diciéndole que se encuentra perfectamente.

Si hemos de creer al Jefe del Gobierno, su intención es de que la campaña tenga un final rápido y enérgico.

Así lo deseamos todos.

El jueves último recibíose en esta Alcaldía, una comunicación de la Diputación Provincial en virtud de la cual, nuestro municipio sufragará, á cuenta del contingente provincial, la cantidad de 660 pesetas, destinadas al arreglo del puente de la Carroba.

Según nuestras noticias, las obras empezarán muy pronto.

Por fin la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia, ha podido destinar 2.000 metros de *machaca* para recomponer los trozos más necesitados de la carretera general de Valencia á Barcelona, en los trayectos de San Carlos á esta ciudad y desde esta ciudad á la estación.

Poca *machaca* nos parecen esos 2.000 metros, pero más vale algo que nada.

Por cuenta del Sindicato de riegos del Delta derecho del Ebro y con arreglo á la subasta últimamente verificada, se procede á la inversión de 750 metros cúbicos de *machaca* en la carretera de la Ribera, en el trayecto comprendido entre el *Molinet* y el *Pont de Canes*.

Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores, que ha experimentado alguna mejoría en la enfermedad que hace tiempo la aqueja, la señorita Pepita Flores, hija única del acaudalado propietario de San Carlos y particular amigo nuestro, D. Ricardo.

Con ocasión de prestarle los auxilios facultativos, estuvo en la vecina ciudad el sabio bacteriólogo D. Jaime Ferrán, tío de la paciente y una de las eminencias médicas que, al traspasar las fronteras, han orlado de gloria el nombre de España.

Gracias á la alta temperatura reinante, los arroces de nuestra ribera han mejorado muchísimo su aspecto, augurando espléndida granazón.

Mañana debe salir del Bañerío de Vallfogona de Riucorp, hácia sus posesiones de Sarrreal, nuestro estimado amigo, el Alcalde de esta ciudad, D. Juan Palau, con su distinguida familia.

Del 8 al 10 del presente mes, tiene anunciado el Sr. Palau su llegada á esta ciudad, para permanecer sólo algunos días, regresando á Sarrreal en donde continuará residiendo durante el verano su apreciable familia.

Que les pruebe mucho, deseamos, su larga estancia veraniega.

El día 21 del último mes, tomó posesión el nuevo Ayuntamiento de Godall, siendo elegido alcalde nuestro querido amigo D. José Albiol, á quien enviamos nuestra cordial enhorabuena y deseamos mucho acierto en el desempeño de su cargo.

Para los cargos de 1.º y 2.º tenientes de alcalde, fueron nombrados D. José Albiol y don Narciso Simó, y para Síndico se eligió á don Lorenzo Ralda, todos ellos amigos nuestros muy apreciables, con perdón sea dicho de *Los Debates*.

He aquí, los pueblos de este distrito, en que ha de tener lugar la renovación de los jueces municipales: Alcanar, Alfara, Aldover, *Amposta*, Cénia, Godall, Galera, Cherta y Freginals.

Además corresponde á esta ciudad, la renovación del fiscal municipal, por defunción del que desempeñaba dicho cargo, el que en vida fué muy querido amigo nuestro D. José Romo Millán. (q. e. p. d.)

En representación de la Administración, ha sido designado perito para la tasación de las fincas que han de expropiarse para las avenidas del puente del Estado, en Tortosa, el arquitecto provincial, D. Ramón Salas.

El Sr. Ministro de la Gobernación, ha facilitado á los Gobernadores Civiles el siguiente telegrama:

“Madrid, 30 0:20

En Barcelona los revolucionarios fueron empujados por las tropas hácia barrios del Clot y San Martín; después de cañoneados vigorosamente quedaron cercados por la caballería viéndose obligados á rendirse á discreción con las armas en la mano, y espero se llegará muy pronto á pacificación completa, imponiendo severísimos castigos.”

Del 7 al 10 del actual se cobrará en esta Ciudad la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, subsidio industrial é impuesto de cédulas personales, e i el local de costumbre.

El jueves contrajo matrimonio en esta ciudad el joven D. Rafael Ráfales, comerciante de tejidos, con la señorita Sofía Cercós Navarro, hija del Concejal de este Ayuntamiento y acreditado fabricante de arroces, D. Vicente Cercós.

A los nuevos desposados deseamos toda suerte de felicidades en su nuevo estado, y á sus respectivas familias la dicha de verles felices.

Es tal la escasez de agua que arrastra el Ebro, que hace varios días no llega á Tortosa el vaporcito “Ciudad de Tortosa”, con lo cual es indécible la molestia que experimentan los viajeros.

De seguir tan bajo el nivel de las aguas, cesará muy pronto de prestar servicio el indicado vapor.

## DE MELILLA

Madrid 31, á las 0:45 madrugada.

**Cárabo apresado.—Situación que mejora.—Moros cañoneados.**

Comunican de Melilla, que en el Cabo de la Restinga ha sido apresado un cárabo sospechoso.

—La situación en Melilla vá mejorando. Se dice que los moros buscan al sultán de Puntilla, para que influya con los españoles y busque una solución pacífica.

—En la cañada del Gurugú han aparecido varios grupos moros, que fueron dispersados inmediatamente á cañonazos.

Gran Fonda de Europa  
Tortosa

Este establecimiento, ha sido notablemente reformado, después de haber sido traspasado á su nuevo propietario D. Ramón Llisterri, ex-fundista de Reus. El local reúne las comodidades propias de un Hotel de primera categoría, habiéndolo reconocido así su numerosa clientela.

Hospedaje á diario, 6 pesetas; timbres eléctricos en todas las habitaciones. Salón de lectura y piano. Servicio á la carta y por cubiertos á precios reducidos. Salón para banquetes, bodas y bautizos. Se sirve á domicilio.

## T. Homedes

Médico-Homeópata

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Médico-Homeopática de Barcelona.

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7  
MERCED, 5.—TORTOSA

## La Zapatería MORESO

de la plaza de la Catedral  
= SE HA TRASLADADO =  
á la calle del Angel, núm. 15  
TORTOSA

## AVISO

El que desee comprar colmenas con abejas, de una, dos, tres, ó cuatro cargas, de inmejorable calidad, se cederán á precio módico, y pueden avistarse con su dueño, José Tomás Adell, residente en Godall.

Agencia de transportes

desde la Estación de Amposta  
servicio para viajes especiales  
á donde convenga

Juan Ripollés y Compañía

TELÉFONO NUM. 6.

AMPOSTA

# Magnificas Canteras

de

# Basilio Subirats

constructor de molinos aceiteros.  
Recibe encargos para toda clase de sillerías.  
Trabajos esmerados y á precios muy económicos.

**BASILIO SUBIRATS.-Amposta y Freginals**

## ¡Curación cierta de las fiebres palúdicas!

### ANTIMALARICO-SANTOS.

Medicamento heroico para combatir las fiebres palúdicas en todas sus formas (cotidianas, tercianas, cuartanas, caquexia palúdica, etc.) por crónicas y perniciosas que sean.

CON 13 DIAS DE CURA INTENSIVA SE VENCE LA INFECCION.  
**Precio 4 pesetas en todas partes.**

Depositarios y representantes: D. Carlos Isuar, Plaza Santa Ana, 3, Tortosa.—D. José Olmos Romeu, Amposta.—D. José Vergés, Jesús y María.—D. Francisco Aguilar, Hostal dels Alls.—D. Juan Franch Vila, La Cava.—D. Lorenzo Beltri, Envejia.—D. Juan Borrás, San Carlos de Rápita.

Depósito general: En casa del autor **MATIAS SANTOS, Farmacéutico** Ruíz Zorrilla, 8.—VINAROS

# Vino Escrivá

TODO TÓNICO FOSFATADO  
PODEROSO RECONSTITUYENTE

Cura la anemia, linfatismo, debilidad, escrofula, raquitismo, etc.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito: Fernando VII, 7

# BARCELONA

# Higia

Consultorio policlinico general del

## Dr. J. Suárez-Figueroa

**Hidroterapia.** Duchas lumbares, costales, pectorales, enteroclistis de "Cantani", aplicación de "Priessnitz", alternas y escocesas.

**Tratamiento eléctrico.** Corrientes eléctricas. Tratamiento por la electricidad de la neurosis, neurastenia, histerismo, etc.

**Enfermedades nerviosas.** Operaciones quirúrgicas en general y ginecológicas.

Análisis químico y microscópico.

Afecciones de los niños.

CONSULTA DE 11 á 2

Calle de San Ildefonso, Banco de España.—TORTOSA

# CALZADO DE TODAS CLASES

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA

# JUAN MORESO

Casa fundada en 1866

CALLE DEL ANGEL Num. 15

# TORTOSA

VENTAS AL CONTADO á PRECIO FIJO

Sucursal en Amposta, D. Arturo Panisello, calle San Juan.

# Caja Mútua Popular

Sociedad Cooperativa de ahorro para pensiones y socorro.—BARCELONA

Esta Sociedad, concediendo al suscriptor el mayor número de ventajas compatibles con las operaciones que lleva á cabo, mediante una cuota de 5 pesetas cada mes, constituye en 10 años un capital de más del doble de los desembolsos, una renta mínima del treinta por ciento de la suma pagada.

Funciona bajo la inspección del Gobierno español. Deposita su capital en títulos de la Deuda pública en el Banco de España, y tiene echo el depósito de garantía que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Dirección: Rambla Santa Mónica, 13.—BARCELONA.

Inspector-Delegado en Tarragona: **D. Juan Olivé, Castelar, 6.—REUS.**

# Disponible

Consultorio para enfermedades de los ojos

MÉDICO-OCULISTA

# A. Oliveros

Ex-alumno de los Hospitales de París y ex ayudante de la clínica oftalmológica del

Dr. Galezowski

CONSULTA DE 11 á 1. Calle del Temple (Ensan-

OPERACIONES DE 3 á 5. che).—TORTOSA